

CORRECCIÓN DE LAS BASES QUE REGIRAN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE UN TERAPEUTA OCUPACIONAL PARA LA RESIDENCIA GERIÁTRICA MUNICIPAL

En fecha 4 de noviembre de 2025 aprobé las Bases de Selección de Contratación Indefinida de un Terapeuta Ocupacional para la Residencia Geriátrica Ciudad de El Ejido.

Advertido error en la mencionadas Bases se procede a la corrección:

- **Donde dice :**

BASE NOVENA.PROGRAMA DE MATERIAS BASICO.

BLOQUE 1. MARCO NORMATIVO

1. Constitución Española: principios básicos relacionados con los servicios sociales y protección social.
2. Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, catálogo de servicios y prestaciones.
3. Derechos y deberes de las personas mayores en centros residenciales y centros de día.
4. Protección de datos, confidencialidad profesional.

BLOQUE 2. GERONTOLOGÍA Y VALORACIÓN

5. Proceso de envejecimiento: cambios físicos, cognitivos, emocionales y sociales.
6. Patologías más frecuentes en personas mayores: neurológicas, musculoesqueléticas, cardíacas, respiratorias, etc.
7. Valoración geriátrica integral: escalas e instrumentos.
8. Prevención de caídas: factores de riesgo, prevención y abordaje desde T.O.

BLOQUE 3. TERAPIA OCUPACIONAL EN GERIATRÍA

9. Modelos teóricos en Terapia Ocupacional aplicados a mayores.
10. Plan de intervención desde Terapia Ocupacional en residencia y centros de día: objetivos y metodología.
11. Intervención en demencias y trastornos conductuales: Actividades adaptadas, manejo de conductas y estrategias de apoyo.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		05/11/2025 11:35:08	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	PFIRM4FZS796G6TYLF2WSC48NRXW98		https://sede.elejido.es/etramita	
				

BLOQUE 4: ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA Y ESTIMULACIÓN COGNITIVA / MOTORA

12. Actividades de la vida diaria (AVD): valoración, entrenamiento y compensación.
13. Estimulación cognitiva: programas, técnicas de memoria, atención, lenguaje y funciones ejecutivas.
14. Psicomotricidad y motricidad fina en el adulto mayor.

- Debe decir :

BASE NOVENA.PROGRAMA DE MATERIAS BASICO.

BLOQUE 1. MARCO NORMATIVO

1. Constitución Española: principios básicos relacionados con los servicios sociales y protección social.
2. Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, catálogo de servicios y prestaciones.
3. Derechos y deberes de las personas mayores en centros residenciales y centros de día.
4. Protección de datos, confidencialidad profesional.

BLOQUE 2. GERONTOLOGÍA Y VALORACIÓN

5. Proceso de envejecimiento: cambios físicos, cognitivos, emocionales y sociales.
6. Patologías más frecuentes en personas mayores: neurológicas, musculoesqueléticas, cardíacas, respiratorias, etc.
7. Valoración geriátrica integral: escalas e instrumentos.
8. Prevención de caídas: factores de riesgo, prevención y abordaje desde T.O.

BLOQUE 3. TERAPIA OCUPACIONAL EN GERIATRÍA

9. Modelos teóricos en Terapia Ocupacional aplicados a mayores.
10. Plan de intervención desde Terapia Ocupacional en residencia y centros de día: objetivos y metodología.
11. Intervención en demencias y trastornos conductuales: Actividades adaptadas, manejo de conductas y estrategias de apoyo.

BLOQUE 4: ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA Y ESTIMULACIÓN COGNITIVA / MOTORA

12. Actividades de la vida diaria (AVD): valoración, entrenamiento y compensación.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		05/11/2025 11:35:08	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	PFIRM4FZS796G6TYLWF2WSC48NRXW98		https://sede.elejido.es/etramita	
				



13. Estimulación cognitiva: programas, técnicas de memoria, atención, lenguaje y funciones ejecutivas.
14. Psicomotricidad y motricidad fina en el adulto mayor.

BLOQUE 5: FUNCIONALIDAD, MOVILIDAD Y USO DE PRODUCTOS DE APOYO

15. Ergonomía y movilización segura: Prevención de lesiones y mejora de autonomía.
16. Productos de apoyo: tipos, indicación, adaptación y entrenamiento en el uso de ayudas técnicas.
17. Prevención de úlceras por presión desde la ocupación y adaptación al entorno.

BLOQUE 6: ORGANIZACIÓN DEL CENTRO, COORDINACIÓN INTERDISCIPLINAR

18. Proyecto individual de intervención y documentación de Terapia Ocupacional.
19. Coordinación interdisciplinar.
20. Familia y entorno: Comunicación, acompañamiento y participación de los familiares en la intervención.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos, plazos y en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
Fdo. Francisco Góngora Cara

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		05/11/2025 11:35:08	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	PFIRM4FZS796G6TYLWF2WSC48NRXW98		https://sede.elejido.es/etramita	
				